

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23698** ZARAGOZA

Edicto.

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el concurso 579/2012-G referente a los concursados EMIL ALEXANDRU, BUNGIU con NIE X-4712833-H y ANA M.<sup>a</sup> DANIELA, BUNGIU con NIE X- 6533938-Y, por decreto de fecha 21/03/2014, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso por no presentación de propuestas ordinarias de convenio en el plazo previsto en el art. 191.5 de la Ley concursal.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición de los concursados sobre su patrimonio.

3.- La situación de los concursados durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio que serán sustituidos por la Administración Concursal: D. Mauricio Izquierdo García. Dirección postal: C/ Plaza del Pilar n.º 16, 1.º cto. –Zaragoza–. Dirección electrónica: concurso579-12@herreroizquierdoabogados.com. Teléfono: 976 205897. Fax: 976 205898.

Zaragoza, 20 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140034060-1